

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481657
Número de orden de compra a modificar:	145258

Entidad compradora:	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Nombre del solicitante:	Juan Camilo Garcia Garcia
Proveedor:	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-02 07:39:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-03-22	2026-04-02

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
141289	CDP TRANSPORTE 368	368-115.019.000	368	115.019.000
141285	CDP TRANSPORTE 367	367-1.100.000.000	367	1.100.000.000

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 1	5.0	0.55 Metros	36779505.09	368-115.019.000	183897525.45
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 1	4.0	0.55 Metros	48299013.47	367-1.100.000.000	193196053.88
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	53486072.46	367-1.100.000.000	53486072.46
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	41873433.11	367-1.100.000.000	41873433.11

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	63874102.57	367-1.100.000.000	63874102.57
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	82754987.61	367-1.100.000.000	82754987.61
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 100 - Pasajeros: 1	5.0	0.55 Metros	2047574.32	367-1.100.000.000	10237871.60
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 100 - Pasajeros: 1	5.0	0.55 Metros	2042038.70	367-1.100.000.000	10210193.50

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Pernoctada - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	1754150.32	367-1.100.000.000	1754150.32
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 1	5.0	0.55 Metros	2080598.40	367-1.100.000.000	10402992.00
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 1	4.0	0.55 Metros	2394855.42	367-1.100.000.000	9579421.68
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	806478.72	367-1.100.000.000	806478.72

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	350017.34	367-1.100.000.000	350017.34
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	440230.78	367-1.100.000.000	440230.78
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	907288.56	367-1.100.000.000	907288.56
16	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	367-1.100.000.000	0.00
17	ADICION Y PRORROGA No 1	1.0	Unidad	331885409.00	367-1.100.000.000	331885409.00

Total Orden de Compra Actual:	995,656,228.58
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

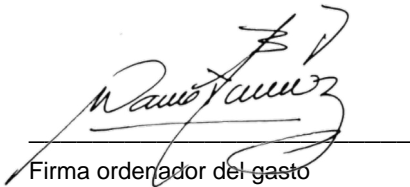
No hay artículos editados o agregados

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	995,656,228.58
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	995,656,228.58

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme el Acta de Suspensión del Contrato 384 de 2025, correspondiente a la Orden de Compra 145258, se realiza la suspensión del término de ejecución por DIEZ (10) DÍAS, del 02 al 11 de marzo, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 02 de abril de 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Walter M. Mogollon M.


Documento: C.C. 88.281.343



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA

Documento: CC 79047744

	ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	
	CÓDIGO: GCON-FM-010	VERSIÓN: 7
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

ACTA N° 03 DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO NRO:	384	DE:	2025
ORDEN DE COMPRA	145258		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD		
PLAZO	DIEZ (10) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	08 DE MAYO DE 2025		
PRÓRROGA 1	QUINCE (15) DÍAS		
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE MARZO DE 2026		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO		
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	02 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSIÓN:	11 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	12 DE MARZO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE ABRIL DE 2026		
CONTRATISTA:	TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACION		
NIT o C.C.:	900470772 - 8		
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA		
C.C.	79.047.744		
SUPERVISOR(A):	JUAN CARLOS MONCADA PAEZ		
C.C.:	79.409.903		

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: **WALTER MAURICIO MOGOLLON MARQUEZ** Ordenador del Gasto de la UAERMV, **CARLOS AUGUSTO ROMERA FALLA**, Representante Legal del Contratista, **JUAN CARLOS MONACADA PÁEZ**, Supervisor de la UAERMV; con el fin de suspender el contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

En desarrollo de la ejecución de la Orden de Compra derivada del Acuerdo Marco de Precios CCE-144-2023, durante el periodo de facturación correspondiente al mes de diciembre, el contratista presentó cuentas de cobro en las cuales liquidó las horas que excedieron la jornada ordinaria contratada bajo el esquema de "hora ordinaria más hora adicional", incorporando adicionalmente recargos, con fundamento en la interpretación de una nota contenida en el Formato 10 – Oferta Económica del proceso estructurado por Colombia Compra Eficiente.

La supervisión del contrato evidenció que dicha forma de liquidación difiere de la interpretación adoptada por la Entidad, conforme a la cual la "hora adicional" constituye una unidad autónoma de servicio y no un recargo acumulable a la hora ordinaria, salvo en los eventos expresamente definidos para jornada nocturna, dominical o festiva.



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

CÓDIGO: GCON-FM-010

VERSIÓN: 7

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

Esta divergencia interpretativa incide directamente en la determinación del valor unitario aplicable a los servicios facturados y, en consecuencia, en el monto total a reconocer al contratista, pudiendo generar impactos económicos relevantes en la ejecución del contrato.

En atención a lo anterior, y considerando que la correcta aplicación del modelo tarifario del Acuerdo Marco corresponde a un elemento esencial de la ecuación contractual, la Entidad elevó consulta formal a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de obtener claridad técnica sobre el alcance del ítem "hora adicional" y la procedencia o no de su acumulación con la hora ordinaria.

Mientras se emite el concepto respectivo, persiste una divergencia técnica razonable con el contratista, sobre el mecanismo correcto de liquidación, lo cual podría conllevar el reconocimiento de valores que eventualmente no se ajusten a la estructura económica del instrumento contractual.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de responsabilidad, planeación y protección del erario público, se considera procedente suspender temporalmente la ejecución contractual, de común acuerdo entre las partes, hasta tanto se cuente con el pronunciamiento técnico de la entidad estructuradora del Acuerdo Marco, con el fin de garantizar la correcta determinación de los valores a pagar y de esta manera garantizar la adecuada disponibilidad de los recursos por ejecutar a la fecha dentro del presente contrato.

Relacione las suspensiones y ampliaciones de suspensión que se hayan autorizado al contrato objeto del acta:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	
ACTAS N°	TIEMPO (Días calendario)
3	10

Para todos los efectos legales, la presente acta no modifica las condiciones establecidas en el contrato, tales como el plazo contractual, los precios y ajustes. Si a la fecha prevista para la reiniciación del citado contrato persisten las causas que dan lugar a la presente suspensión, las partes podrán prorrogar el término de esta.

NOTA: Toda vez que el acta de suspensión contiene la fecha de reinicio, salvo que la suspensión se prorrogue, esta será el soporte para dar reinicio en la plataforma SECOP o TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO TVEC. según sea el caso.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 02 de marzo de 2026.

CARLOS AUGUSTO ROMERA FALLA

Contratista

JUAN CARLOS MONCADA PAEZ

Supervisor(a) UAERMV




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
BOGOTÁ, COLOMBIA

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

CÓDIGO: GCON-FM-010

VERSIÓN: 7

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025


WALTER MAURICIO MOGOLLÓN MARQUEZ
Ordenador del Gasto UAERMV
*Aplicación Resolución No. 515 de 2025

Proyectó:

Molly Clemencia Medrano Morales
Juan Manuel Díaz Castro
Eliana Patricia Caycedo Ochoa

Original: Secop o TVCE según sea el caso
Copia N°1: Expediente contractual

